

RESOLUCIÓN N° 499 /2014

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **13 FEB. 2014**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 16409 de fecha 12 de febrero de 2014,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 3 de septiembre de 2012,
3. Formulario de recepción de aviso del cambio de domicilio, de fecha de 6 de mayo de 2013, a la comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 792 de fecha 6 de febrero de 2014 que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. EINSTEIN N° 953
NOMBRE : JAIME RUBEN SALINAS POZO DISEÑO Y PUBLICIDAD EIRL
RUT. : 76.222.479-8
GIRO : EMPRESA DE PUBLICIDAD
ROL S.I.I. : 3361-05
UNIDAD VECINAL : 24

2. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JCZV/OBC/MRA/mra
12/02/2014